



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Unión marital de hecho
Demandante:	Emperatriz Díaz Rozo
Demandados:	Herederos de Marco Aurelio Díaz Rozo (Q.E.P.D.)
Radicación:	2018-00273
Asunto:	Para fijar nueva fecha de audiencia
Decisión:	Fija fecha de audiencia

La audiencia que se encontraba programada para el pasado 09 de noviembre de 2021 no pudo llevarse a cabo debido a que se presentaron fallas técnicas; en consecuencia se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes seis (06) de septiembre de 2022, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia inicial** establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de diciembre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 95
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA